

PRIMAVERA, 28 de Noviembre de 2017

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde y Considerando Antecedentes Adjuntos. 5) La Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Decreto

Páguese a: GUILLERMO LEONARDO SAAVEDRA SOTO Rut

La Cantidad de 22,351 VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE 15 MEDALLAS DE 5 CM. CON LOGO ESPECIAL PARA ENTREGA EN COMPETENCIA DE TABLAS REALIZADO EN LA ESCUELA "CERRO SOMBRERO", SEGÚN FACTURA ELECTRÓNICA N° 511.-

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	511	03/10/2017	22,351

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS		22,351
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	22,351	
Totales		22,351	22,351

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° FECHA
EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

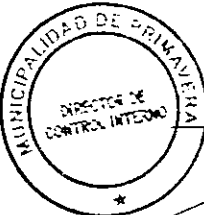
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)		22,351
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	22,351	
Totales		22,351	22,351



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARÍA MUNICIPAL



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE(S)



GABRIEL DE LA GUARDA
DIRECTOR DE CONTROL



CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF



Manuel Barrios J.

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____